



MAR DEL PLATA, 19 ABR 2022

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 1465-O-2015 Cpos. 01 a 03 referente a la Obra "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" – Licitación Pública N° 03/22 Segundo Llamado y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Directorio N° 326/22 de fecha 11/04/2022 (fs. 587) se declaro admisible las oferta de la firma **ROCMA S.R.L.**, procediendo a la Apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica) con fecha 13 de Abril de 2022 según Acta obrante a fs 591 por los motivos expuestos allí expuestos;

Que la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación en Acta de Reunión de fecha 18/04/22 (fs 623) indican que habiéndose procedido a la apertura del Sobre N° 2 se procede a analizar la documentación que contiene la "Propuesta Económica" del único Oferente, **ROCMA S.R.L.** El Presupuesto Oficial a noviembre de 2021 es \$ 134.821.682,38. Al momento de la confección la Planilla de Cotización en el Ítem 7.2. Reparación de veredas de alisado de Cemento, consigna un valor correspondiente al Costo-Costo \$10.226,13; Coeficiente de PASO 1,484470, lo que arroja un resultado de \$15.180,38 en vez de los \$15.180,39 detallados por el oferente. En atribución de lo señalado en el Art 15 del PBC se procedió a recalcular el Precio Unitario Final del Ítem 7.2. Reparación de veredas de alisado de Cemento haciendo uso del valor \$15.180,38. Atento, que se indica la cantidad de 55 unidades a ejecutar; lo que arroja un total del Ítem de \$834.920,90. Por tanto la Oferta de la Firma **ROCMA S.R.L.** por el conjunto de los trabajos, asciende a \$159.633.836,56. El último Índice de la Cámara de Construcción (ICC) publicado es el que corresponde a Febrero 2022. Por lo que el Presupuesto Oficial actualizado a Febrero 2022 quedaría en \$149.808.059,47. Dado que no se cuenta aún publicado el índice a aplicar para el mes de marzo, se replica el incremento indicado por el último ICC publicado. Es así que el presupuesto oficial actualizado queda en \$ 156.849.038,27. Resulta así, a entender de esta Comisión, que la oferta de la propuesta económica de **ROCMA S.R.L.** de \$159.633.836,56 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos treinta y seis con 56/100) resulta conveniente y apenas un 1,775% superior al Presupuesto Oficial Actualizado como se mencionara en párrafos precedentes;

Que la Gerencia de Compras y Suministros en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación recomienda: preadjudicar la Licitación Pública N° 03/22 Segundo Llamado Obra "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" a la firma **ROCMA SRL** en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100 (\$159.633.836,56) con impuestos incluidos por ser su propuesta conveniente a los intereses de OSSE, cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanzas N° 7.446 y N° 24.672 del Honorable Concejo Deliberante;

**EL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
SOCIEDAD DE ESTADO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar las actuaciones obrantes que corren a partir de fs. 523 del ----- Expediente N° 1465-O-2015 Cpos. 01 a 03 referente a la Obra: "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" - Licitación Pública N° 03/22.-----

ARTICULO 2°: Preadjudicar la Licitación Pública N° 03/22 Segundo Llamado Obra "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" a la firma **ROCMA SRL** en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES

SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100 (\$159.633.836,56) con impuestos incluidos por ser su propuesta conveniente a los intereses de OSSE, cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-----

ARTICULO 3°: El plazo de ejecución de la Obra “**RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE**” será de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de obra. El Acta de Inicio se firmará a los 10 (diez) días hábiles de firmado el Contrato. El Contrato se firmará a los 5 (cinco) días hábiles de notificada la Adjudicación de la presente.-----

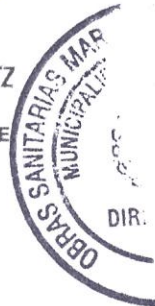
ARTÍCULO 4°: La Gerencia de Compras y Suministros comunicará a la firma Preadjudicataria ----- que dentro de los 3 (tres) días hábiles de notificada deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. -----

ARTICULO 5°: Notificar a la firma de lo dispuesto en la presente Resolución.-----

ARTICULO 6°: Dése al Registro de Resoluciones – Pase a la Gerencia de Compras y ----- Suministros a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cúmplase.-----

C.P. Silvia Soliverz
Jefa de Compras
Obras Sanitarias M.d.P. S.E.

CARLOS ALBERTO KATZ
PRESIDENTE
Obras Sanitarias M.d.P. S.E.



REGISTRADO BAJO EL Nº 343 22